



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

FECHA: 26 JUN 2014 *JAL*

OSORNO, MAYO 30 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 8210/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 1154 de fecha 02.08.2013 presentada por Don (a) ERNESTO SEBASTIAN CARMONA CAÑULEZ con domicilio particular R.SCHNEIDER N° 71

El Informe Interno N° 66 de fecha 29.01.2014, de la Dirección de Obras Municipales

El Ord. N° 330 del 27.05.2014 del Depto. de Inspecciones. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

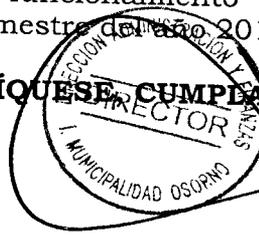
AUTORIZASE a Don (a) ERNESTO SEBASTIAN CARMONA CAÑULEZ, Rut con domicilio Particular en R.SCHNEIDER N° 71, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16187, giro JUEGOS ELECTRONICOS, que funciona en local ubicado en calle P.LYNCH N° 1526 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.05.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RGR/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)